



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CURSO 2017-2018

DEPARTAMENTO: [DPTO. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES]

CURSO: 2º CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

MATERIA: [Aplicaciones Web]

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos:

a) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos.

b) Se han gestionado usuarios con roles diferentes.

c) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos.

d) Se han realizado pruebas de funcionamiento.

e) Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.

f) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.

g) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.

h) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.

i) Se han realizado pruebas de funcionamiento.

j) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada:

a) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

b) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.

c) Se han manipulado y generado perfiles personalizados.

d) Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.

e) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.



f) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.

g) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.

h) Se ha comprobado la seguridad del sitio.

3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.

a) Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.

b) Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.

c) Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.

d) Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.

e) Se han gestionado archivos y directorios.

f) Se han utilizado archivos de información adicional.

g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.

h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.

4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.

a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.

b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).

c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web.

d) Se han gestionado las cuentas de usuario.

e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.

f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.

g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.

5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso:

a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.

b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.



- c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.**
- d) Se han gestionado las cuentas de usuario.**
- e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico.**
- f) Se han instalado aplicaciones de calendario web.**
- g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).**

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

Pruebas Objetivas
Ejercicios Prácticos y Actividades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La valoración asignada a cada uno de los procedimientos de evaluación será la siguiente para cada evaluación:

Pruebas Objetivas: 70%

Ejercicios Prácticos y Actividades: 30%

Para poder realizar la media ponderada de cada evaluación tanto Pruebas Objetivas como los ejercicios prácticos deben tener una calificación igual o superior a 4.

La calificación final del módulo será calculada como la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las 2 evaluaciones siempre que cada evaluación tenga una nota igual o superior a 5, en caso contrario el alumno deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de Junio.

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

Se realizará una única prueba de recuperación al finalizar las dos evaluaciones. En esta prueba el alumno tendrá que realizar la parte correspondiente a la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes.

Consistirá en una prueba objetiva y/o la entrega de tareas no superadas de cada evaluación suspensa.



PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Se realizará una prueba en junio que incluirá preguntas teóricas y ejercicios prácticos de todos los contenidos impartidos durante el curso. Debido a la amplitud de los contenidos la duración de esta prueba podrá estar entre 2 y 6 horas.

Si el profesor así lo estima oportuno, pedirá la presentación de un boletín de actividades prácticas que se pondrá a disposición del alumno. Junto con la prueba objetiva se le entregará al alumno un pequeño cuestionario acerca de la resolución de los ejercicios del boletín, o bien se le realizará una entrevista oral, de tal forma que el profesor pueda comprobar que el autor de las soluciones es el alumno en cuestión. No se corregirá el boletín si el cuestionario no es contestado o es contestado de forma incorrecta, o bien no se supere dicha entrevista.

La convocatoria de realización de estas pruebas será comunicada a los alumnos en el correspondiente tablón de anuncios del aula, al menos con una antelación de 15 días naturales, exponiéndose los porcentajes correspondientes al examen final y al boletín de prácticas.

Para aprobar dicha convocatoria se deberán superar positivamente ambas partes por separado.

Por tanto la calificación final del módulo (en la Ev. ordinaria) si sólo consta de prueba objetiva será la nota de la dicha prueba. En el caso de que el profesor haya establecido actividades prácticas de recuperación, la calificación vendrá dada por la media ponderada de la calificación del examen final y la nota de prácticas de recuperación.

PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aquellos alumnos que, como consecuencia de faltas de asistencia, pierdan ese derecho se les aplicará una evaluación extraordinaria por pérdida de evaluación continua para cada evaluación.



Se les evaluará mediante una prueba objetiva, que podrá ser distinta a la aplicada al alumnado que no ha perdido la posibilidad de evaluación continua, y cuya nota constituirá el 100% de la nota de la evaluación correspondiente

|